

DISCURSO DE INCORPORACIÓN DEL DOCTOR RAMÓN ESCOVAR LEÓN A LA ACADEMIA DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

Señores

**Presidente y demás Miembros de la Junta Directiva de la Academia de Ciencias
Políticas y Sociales**

Señores Individuos de Número de la Academia

Señora Carmen Delia León Garmendia de Escovar Salom

Señoras

Señores

El día 21 de abril de 2009 fui electo por esta ilustre Academia, para ocupar el Sillón N° 23, vacante por el fallecimiento de Ramón Escovar Salom, ocurrido en Caracas el día 9 de septiembre de 2008, luego de una vida ejemplar en lo intelectual, político, ético y familiar.

El Sillón N° 23 fue ocupado inicialmente por José Gil Fortoul y luego, en orden sucesivo, por Juan Penzini Hernández y Ramón Escovar Salom.

Me recibo hoy como Miembro de esta ilustre Academia con modestia y, al mismo tiempo, con entusiasmo y deseo de trabajar al lado de los distinguidos venezolanos que la integran. Varios de los Académicos, fueron mis profesores en pregrado y en el postgrado y de alguna manera, directa e indirectamente, han influido en mi vida como jurista y como profesor universitario.

Sea oportuno recordar a eminentes venezolanos que pertenecieron a esta Academia, y que también, fueron mis amigos y maestros. Se trata de Arturo Usler Pietri, Luis Felipe Urbaneja, Tulio Chiossone, José Román Duque Sánchez, Eloy Lares Martínez y Tomás Palanca Alcántara, con quienes tuve la fortuna de compartir inolvidables momentos, 10 que me permitió aprender de ellos aspectos de la historia y la vida venezolana, y cuyos nombres están inscritos con tinta indeleble en la memoria de esta Corporación.

No puedo dejar de mencionar al Padre Luis María Olaso, s.j, a quien, además de haber sido mi amigo y guía espiritual, le debo la curiosidad por la filosofía del derecho y el necesario balance entre el derecho natural y el derecho positivo. Y a Ricardo Hernández Álvarez, cuya reciente muerte significa una baja para el Derecho venezolano. Se debe a él, en gran parte, el alto nivel académico y la seriedad que caracterizan al Colegio de Abogados del Estado Lara.

Comparezco a esta Academia con el compromiso de trabajar con humildad, respeto y con el firme propósito de aprender y aportar todo cuanto pueda.

Estoy acompañado de mis hijos, hermanas, sobrinos, de mi madre, Carmen Delia León Garmendia de Escovar Salom, prodigio de bondad y afecto; y de mi esposa, María Victoria Alvarado de Escovar, cuya presencia en mi vida ha sido una bendición.

PANEGIRICO DEL DR. RAMÓN ESCOVAR SALOM

Hacer el panegírico de Ramón Escovar Salom no constituye tarea fácil por la carga de subjetividad que representa referirme a mi padre. Tuve una relación con él sólida,

caracterizada por el afecto entrañable, amistad, confianza, admiración y respeto. El interés por intelectual, la actividad deportiva, la vocación académica, la comprensión del juego político, el entendimiento de la psicología de los venezolanos, el sentido de lo ético y la importancia de respetar la palabra empeñada, fueron desarrollados en nuestra familia por la sabiduría y energía de Ramón Escovar Salom.

Ramón Escovar Salom fue un venezolano de personalidad relevante en la vida intelectual y política de Venezuela. Su lucidez y probidad son reconocidas incluso por sus más enconados adversarios, los cuales son moneda corriente en personalidades políticas como lo fue él. Por eso pienso, en este panegírico, destacar algunos aspectos de este hombre singular, de verbo vibrante, prosa depurada y hábil polemista, lo cual fue recogido en sus libros, artículos y discursos.

Hace apenas un año, en este mismo paraninfo, en sesión conjunta de la Academia de Ciencias Políticas y Sociales y la Academia de la Historia, en acto presidido por la Académica Tatiana de Maekelt, con motivo del centenario del nacimiento de Jóvito Villalba, pronunció su último discurso, con el rostro que recogía la fuerza de la enfermedad que, gracias a su temple, doblegó por dos décadas. Con él se despidió de esta Academia y se despidió de su vida pública. En esa fecha, Escovar Salom demostró su impulso vital y su voluntad de acero en momentos en que esperaba, junto a su familia, el llamado de Dios. Pero no se fue sin antes cumplir con este compromiso, con la memoria del maestro y con los Académicos que lo escogieron para rendir tributo a su profesor de Derecho Constitucional.

Como escritor, lo recuerdo por su estilo depurado, por el manejo certero de temas universales y por su profundo conocimiento del idioma castellano.

Como político se caracterizó por su vocación republicana, su decoro e integridad. Tenía un alto sentido de pertenencia con Venezuela. Era un venezolano moderno, dotado de ideas de largo alcance.

Y para ilustrar el pensamiento de Ramón Escovar Salom paso a reproducir el mensaje a los jóvenes venezolanos que consignó en su último libro, *Memorias de ida y vuelta*.

"Un mensaje para los jóvenes

¿Qué mensaje puede transmitir esta larga crónica a las nuevas generaciones de venezolanas y venezolanos?

Primero que es preferible tener un país a no tenerlo y refugiarse en otra parte. La lucha es aquí y ahora.

Segundo, que una sociedad avanzada o por avanzar no puede ser prepolítica o apolítica. Es preciso manejar las diferencias y encontrar puntos comunes. Las viejas élites fueron discriminadoras, hacia abajo o hacia arriba y en el caso de las sectas y los partidos hacia fuera y hacia los lados. La política es el arte de negociar diferencias y encontrar equilibrios. De otra manera el gobierno democrático no es posible.

Tercero, el interés público. Lo que no está orientado al interés público, al bien común de las ciudadanas y de los ciudadanos, no es constructivo. El más alto título de una sociedad es el de ciudadano y el valor político más importante es la república, es decir, la cosa pública.

Cuarto, ir a las cosas. No bastan las ideas, los cursos, la sapiencia, los saberes. Es indispensable saber cómo funcionan las cosas, los objetos físicos, los bienes materiales y los equipos que nos rodean. En otras palabras: un país está formado por gente y por objetos materiales, equipos, cosas, bienes, que forman parte de nuestra vida en común. No es

posible cuidar a la gente y simultáneamente maltratar a las cosas.

La convivencia republicana es también una convivencia con las cosas. Todo esto se vincula al gran entendimiento con la naturaleza para preservar el agua y manejar con sabiduría y voluntad el mayor reto de los seres humanos en este comienzo del siglo XXI: el calentamiento del planeta.

Debemos preservar el optimismo moral, el que se funda en la razón moral. Si los jóvenes asumen su nuevo destino en la sociedad venezolana, por ser ellos los más amenazados por la confiscación del porvenir, por la expropiación de su futuro, habría razones válidas para sustituir el pesimismo por el optimismo y para encontrarle un destino a una nación humillada por la barbarie.

Y una última reflexión es que la gran política es siempre la más modesta, la que acumula en el tiempo, lo cual quiere decir, que el destino de una nación no se construye en un día, pero cada día es importante.

Los edificios políticos, como dijo Antonio José de Sucre, no se pueden construir sobre terrenos falsos.

Hay que construir una República. Es algo sin lo cual la democracia y la prosperidad no pueden existir.

El que esto escribe es un venezolano que por encima de los ochenta años de su vida piensa en el porvenir más que en el pasado" .

Lo anterior recoge unas profundas reflexiones dirigidas a los jóvenes venezolanos. Las hago más para significar la lucidez y claridad de su pensamiento, lo que refleja sus valores republicanos y su alto sentido de pertenencia con Venezuela y sus instituciones democráticas. La significación de la República y la fuerza del ciudadano las hace presentes en su libro *Los Demonios de la Democracia*, en donde expresó:

"Los valores republicanos son referencias colectivas, sentimientos de pertenencia, impulsos de acción, derecho a la representación y a la participación. No es posible esperar la sustentación de proyectos democráticos si son débiles o inexistentes los valores republicanos" .

Y remata proclamando:

"No puede haber repúblicas sin republicanos ni sin ciudadanos.

Para que haya democracia tiene que haber repúblicas fundadas sobre normas de derecho. Venezuela deberá ser una república de ciudadanos".

De esa manera, Escobar Salom plantea la relación entre democracia y República y señala que ésta se sustenta en el ciudadano y que éste requiere un sentido de pertenencia con su país. También resalta a los cuatro vientos, la importancia del compromiso con la palabra empeñada. Señala que una República requiere que cada uno de sus miembros asuma y responda a su compromiso. No puede haber República en una sociedad que se base en la mentira, en la engañifa, en la viveza y que sus integrantes no tengan una cultura del compromiso asumido. Todos estos temas los examina a lo largo de su vida, fueron recogidos en diversos artículos y especialmente en su citado libro, *Los Demonios de la Democracia*. Como jurista, lo recuerdo por su empeño en combatir los formalismos jurídicos burocráticos, por rechazar los aspectos accesorios del derecho y por su visión moderna de

lo jurídico, lo cual también está recogido en numerosos artículos y ensayos publicados a lo largo de su vida. Repudiaba los tecnicismos jurídicos, cuando expresaba lo siguiente:

- "El formalismo condujo a la república notarial en donde la justicia juega la apariencia de la interpretación pero se concentra en la hermenéutica, porque de esa manera se evitan los enfrentamientos con el poder"
- "La república notarial se interesó más por la letra que por el fondo, y al no interpretarse el sentido de la ley y al no enfrentar el verdadero problema, que es la justicia, se redujo a un papel marginal en la sociedad".
- "El formalismo es un escudo para evadir el espíritu de las instituciones y el sentido de la justicia".

En los términos anteriores y con la confesa pretensión de separarme de la carga de subjetividad implícita en toda alusión a mi padre, Ramón Escovar Salom, espero haber cumplido cabalmente con el deber de referirme a él como anterior ocupante del Sillón Nro. 23.

Las ideas de Ramón Escovar Salom, referidas a la república notarial, son oportunas para dar una pequeña introducción sobre mi trabajo presentado a esta respetable Academia.

La República notarial se refiere a un mecanismo utilizado en el foro para evitar tocar el poder o para sucumbir ante intereses ajenos a lo jurídico. Esto permite eludir el fondo de los conflictos y dejar de decidir los juicios en el plazo razonable a que se refiere la Constitución en su artículo 26. Por eso, si se revisa la jurisprudencia de nuestra casación civil se encontrará el predominio de las técnicas y formalidades y el desprecio por el derecho material. Por eso también, nuestra jurisprudencia está llena de discusiones sobre el cómputo de los lapsos procesales, en lo cual somos líderes mundiales. La jurisprudencia laboral, en cambio, no ha caído en tecnicismos procesales, sino que se ha podido deslastrar, con la ayuda de la oralidad, de la visión burocrática y de los enredos procesales. En apenas cinco años de vida de la nueva Ley Orgánica Procesal del Trabajo, ya existe una importante línea jurisprudencial en materias como simulación de contratos de trabajo, daños morales y trabajador internacional. La jurisprudencia laboral, no vacilo en proclamarlo, es una referencia que demuestra que sí es posible decidir el fondo sin detenerse en formalismos inútiles.

Sin embargo, lo señalado en relación con la justicia laboral, no es aplicable a la justicia civil, la cual permanece atrapada en la cultura de la república notarial. De allí la importancia de re formular los estudios del derecho procesal civil en Venezuela, de manera que permita la formación de un nuevo abogado, con una visión crítica y analítica del derecho. También tenemos el reto de producir un Código de Procedimiento Civil moderno, que tome en cuenta la experiencia de la Ley Orgánica Procesal del Trabajo.

Parece recomendable reformular la manera de enseñar el derecho en nuestro país y apuntar hacia el estudio de casos. En un nuevo pensum de estudios debe ponerse énfasis en los estudios de derecho comparado, filosofía del derecho y argumentación jurídica.

Por lo descrito en los párrafos que anteceden, he escogido como trabajo de incorporación el tema del razonamiento jurídico en la casación civil y en la casación social.

Pretendo explicar las razones de la situación descrita, es decir, por qué la casación civil ha nutrido los volúmenes de su jurisprudencia en la elaboración de una doctrina de formas y lapsos procesales así como sobre asuntos de técnica casacional. Y cómo entender que la jurisprudencia laboral presenta los números inversos, con una tendencia en decidir el fondo de los asuntos, evitando caer en los enredos procesales y formalidades irrelevantes.

El trabajo que presenté a esta honorable Academia, y cuyo resumen se entrega hoy a los asistentes a este acto, recoge un conjunto de reflexiones que aspira, con modestia, despertar el interés por discutir estos aspectos relevantes del derecho venezolano.